

**Prórroga****Expediente: ST 2019-0-23**

Visto el expediente tramitado para la prórroga del plazo de ejecución del contrato formalizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal con la empresa adjudicataria del expediente ST 2019-0-23 relativo al “Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos con actualización tecnológica marca “CANON” instalados en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros de Especialidades dependientes del mismo”, tramitado mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y para un nuevo período de doce meses:

- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A. (A28206712)

Comprobado que, para atender las obligaciones derivadas de la misma, existe crédito adecuado y suficiente.

Considerando lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

**RESUELVE**

Aprobar el expediente de prórroga, en las mismas condiciones técnicas establecidas en el contrato vigente, ampliando el plazo de ejecución en doce meses.

Aprobar el gasto de cuatrocientos veinte mil ciento treinta y ocho euros con treinta y dos céntimos (420.138,32.-€) Base imponible: 347.221,75.-€ y 72.916,57.-€ en concepto de 21% de IVA, correspondiente al nuevo plazo de ejecución, desglosado en las siguientes anualidades:

Centro Gestor	Partida económica
171188203	21800
Año 2023 (06 meses):	210.069,16.-€
Año 2024 (06 meses):	210.069,16.-€

Madrid, en la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GERENTE,  
(en funciones)

Firmado digitalmente por: TORRES ARROJO PABLO  
Fecha: 2023.04.12 11:27

Fdo: Pablo Torres Arrojo